



RUMBO POLÍTICO

## La iniciativa de la presidenta Sheinbaum contra la extorsión

**L**a extorsión en nuestro país se ha convertido en uno de los delitos de mayor impacto, no solo por su incremento en las cifras oficiales, sino por las secuelas económicas, emocionales y sociales que deja a su paso. Se trata de una agresión directa al patrimonio y a la tranquilidad de las personas, pero también al funcionamiento de las economías locales y la estabilidad institucional.

Ante esta situación, la **presidenta Claudia Sheinbaum** envió al Congreso una iniciativa de reforma para modificar el artículo 73 constitucional. La iniciativa busca facultar al Congreso para expedir una Ley General en materia de extorsión, con la finalidad de homologar el tipo penal, las agravantes y las sanciones en todo el país.

Hoy, cada entidad tiene una definición y castigo distinto. Por ejemplo, en **Oaxaca** puede sancionarse con solo un año de prisión, mientras que en **Chihuahua** la pena puede llegar a los 30 años. Las multas también varían, desde 36 mil pesos en algunos estados hasta casi 700 mil en otros.

Además, la falta de coordinación entre las fiscalías y autoridades estatales y federales, ha permitido que las redes criminales expandan sus prácticas. De acuerdo con el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)**, el promedio diario de extorsiones pasó de 18.89 en 2018 a 29.77 en 2025, lo que representa un incremento del 57.6%. Por su parte, la **ENVIPE 2024** estima que podrían haberse cometido 4.9 millones de casos anuales, mientras que las denuncias apenas superan las 11 mil.

Frente a este escenario, la reforma constitucional representa una **oportunidad clave para construir una política nacional coherente y eficaz**. La Ley General permitiría estandarizar criterios, facilitar la persecución de los responsables, muchas veces ligados al crimen organizado.

Además de homologar penas y sanciones, el proyecto incluye la creación de **mecanismos accesibles de denuncia anónima**, programas de atención psicológica, reparación integral del daño y capacitación especializada para autoridades.

La propuesta articula estos esfuerzos dentro de un modelo de **coordinación interinstitucional**, con intercambio de bases de datos y una estrategia transversal de prevención. Esta reforma responde tanto a una necesidad jurídica, como a una **urgencia social**. Entidades como el Edomex, Guanajuato, Veracruz y NL concentran más del 60% de los casos. La extorsión no distingue sector ni geografía; por eso necesita una respuesta articulada en todo el territorio nacional. Con esta reforma, se apuesta por una estrategia integral que no solo castigue, sino que también prevenga, proteja y repare. Es un paso firme hacia la seguridad, la legalidad y la justicia.



*"Frente a este escenario, la reforma constitucional representa una oportunidad clave para construir una política nacional coherente y eficaz".*